INFORME CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DEL INFORME: 17 de enero de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

N° DE CONTRATO	808
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SAFE PEOPLE S.A.S.
N° DE IDENTIFICACIÓN	901.213.703-2
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio de operación logística y cerramientos del proyecto “OBRA PERFORMÁTICA DE LA PLAZA DE LA SANTAMARÍA y OBRA ESCENOGRÁFICA DE LA PLAZA DE BOLÍVAR- – NAVIDAD 2024” en la ciudad de Bogotá.
PLAZO DE EJECUCIÓN	28 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($540.220.152) incluido IVA y demás gastos directos e indirectos que se causen con ocasión de la ejecución del contrato, a los que hubiere lugar.
FECHA DE INICIO	2 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de diciembre de 2024
PERIODO INFORME	2 de diciembre a 28 de diciembre de 2024
RÉGIMEN TRIBUTARIO	Régimen Común
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN CONTRATO	Un pago anticipado por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, es decir, la suma de DOSCIENTOS SENTENTA MILLONES CIENTO DIEZ MIL

	SETENTA Y SEIS PESOS M/TE ($270.110.076) previa suscripción del acta de inicio con el supervisor del contrato. La factura de venta deberá venir acompañada de los siguientes documentos: 1) Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales debidamente firmado por el revisor fiscal cuando esté obligado a tenerlo, si no por el representante legal; 2) fotocopia del RUT (aplica para el primer desembolso); 3) Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; 4) Acta de inicio firmada; 5) Plan operativo que incluya los objetivos específicos del proyecto, las actividades detalladas y sus responsables, cronograma de ejecución y recursos necesarios, junto con los indicadores de seguimiento y evaluación del progreso. Un segundo pago por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, es decir, la suma de DOSCIENTOS SENTENTA MILLONES CIENTO DIEZ MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/TE ($270.110.076) previa la presentación por el Contratista de los siguientes documentos y visto bueno del supervisor: 1) Factura de venta; 2) Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales debidamente firmado por el revisor fiscal cuando esté obligado a tenerlo, si no por el representante legal; 3) Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y 4) Informe final de actividades que dé cuenta del cumplimiento del objeto del contrato y que contenga como mínimo la descripción del proceso desarrollado, soportes fotográficos y documentales, desafíos y oportunidades, entre

	otros elementos que pueda solicitar el supervisor del contrato.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS

Yo DIANA CONSTANZA ALARCON LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nº 52.352.380 de BOGOTA, en el siguiente documento presento mi informe de actividades ejecutado del 2 de diciembre a 28 de diciembre de 2024.

Obligación	Actividad	Evidencia
1. Prestar los servicios de operador logístico, con sujeción a los horarios establecidos por COCREA y conforme con las normas que para los efectos se establezcan, sin que ello implique costos adicionales a los servicios consignados en la oferta y acorde con los requerimientos y necesidades de COCREA.	Se realiza la prestación del servicio logístico cumpliendo con los horarios establecidos por los productores en cada uno de los escenarios (Plaza de Bolívar y Plaza Santamaria)	Se anexan evidencias registro fotográfico del recurso, actas de satisfacción y acta de inicio de ejecución con firma de los productores encargados, archivos anexos: *Soporte Evidencias Plaza Santa María * Soporte Evidencias Plaza de Bolívar *Acta de entrega Plaza de Bolívar *Acta de entrega Plaza Santamaria
2. Prestar el servicio con el personal necesario, capacitado y certificado, por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER (jefes de emergencia, coordinadores generales, coordinadores y operadores) y por la Unidad	Se presta el personal solicitado cumpliendo con las capacitaciones certificaciones Y reglamento establecido por el IDIGER	Se anexan evidencias registro fotográfico del recurso, actas de satisfacción y acta de inicio de ejecución con firma de los productores encargados, archivos anexos:

Administrativa Especial del Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá UAECOB para los brigadistas contra incendios, para la realización de espectáculos públicos con aglomeraciones, los cuales deben contar con los equipos requeridos para desempeñar la función encomendada dando cumplimiento a los parámetros establecidos en el Decreto 599 de 2013, modificado parcialmente por el Decreto Distrital 622 de 2016, modificado por el Decreto 470 del 2021 y demás normativa que las adicione, modifique o sustituya.		*Soporte Evidencias Plaza Santa María * Soporte Evidencias Plaza de Bolívar *Acta de entrega Plaza de Bolívar *Acta de entrega Plaza Santamaria
3. Prestar los servicios de operador logístico en las fechas, lugares, horas y períodos que en su momento determine el supervisor del contrato, estos servicios se solicitarán cualquier día o a cualquier hora, sin que esto implique costos adicionales a los servicios, consignados en la oferta.	Se realiza la prestación del servicio logístico cumpliendo con los horarios y cronograma establecidos por los productores en cada uno de los escenarios (Plaza de Bolívar y Plaza Santamaria)	Se anexan evidencias registro fotográfico del recurso, actas de satisfacción y acta de inicio de ejecución con firma de los productores encargados, archivos anexos: *Soporte Evidencias Plaza Santa María * Soporte Evidencias Plaza de Bolívar *Acta de entrega Plaza de Bolívar *Acta de entrega Plaza Santamaria
4.Cumplir con los planes de emergencia y contingencia proyectados y aprobados por las entidades que evalúan, conceptúan y autorizan la	Se realiza el cumplimiento en cuanto a la normativa de IDIGER en sus planes de emergencia así como en las certificaciones de cerramiento	*Se anexa Certificación logística para cada Plaza, Certificación de BCI para cada Plaza, Certificación de vallas, mallas, muro de cada una de las plazas; presentadas para el

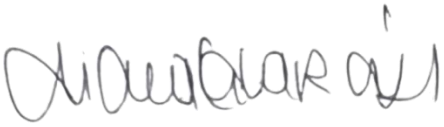
realización de los eventos y/o espectáculos públicos con aglomeraciones.		trámite del permiso en cada uno de los escenarios
5.Conocer el plan de emergencia y los planes de acción del lugar y cercanías de donde se realiza el evento, producción o actividad, para actuar con diligencia, eficiencia y eficacia en el debido momento.	Se realizan reuniones previas y retroalimentación de los planes de emergencia con coordinadores para retroalimentación con cada grupo de trabajo	Se anexan fotografías en la carpeta Anexos – Obligación 5
6.Realizar el montaje, desmontaje y demás actividades que se requieran antes, durante y después de cada evento con la cantidad de operadores logísticos solicitados y/o requeridos por el Supervisor del contrato para la ejecución y buen desarrollo en las actividades.	Se realiza la prestación del servicio de cerramientos y logística cumpliendo con los horarios y cronograma establecidos por el productor de cada escenario	Revisar anexos: *Soporte Evidencias Plaza Santa María * Soporte Evidencias Plaza de Bolívar En donde está el registro fotográfico de los escenarios.
7.Asistir a las reuniones de coordinación y/o capacitación, previas a la realización de los eventos, cuando la entidad lo requiera.	Se hacen reuniones con cada uno de los productores en los dos escenarios para revisión de los eventos	Se anexan fotografías en la carpeta Anexos – Obligación 5
8.Participar activamente en las reuniones de seguridad preventiva que convoquen las entidades que lo consideren pertinente para la realización de las actividades en las que se confirmen los servicios.	Se hacen reuniones con cada uno de los productores en los dos escenarios para revisión de los eventos	Se anexan fotografías en la carpeta Anexos – Obligación 5
9.Cumplir con el anexo técnico de este proceso, el cual forma parte integral del presente proceso contractual.	Se realiza la prestación del servicio logístico cumpliendo con los horarios y cronograma establecidos por los productores en cada uno de los escenarios (Plaza de Bolívar y Plaza Santamaria)	Se anexan evidencias registro fotográfico del recurso, actas de entrega para cada plaza y acta de inicio de ejecución con firma de los productores encargados. Revisar anexos:

		*Soporte Evidencias Plaza Santa María * Soporte Evidencias Plaza de Bolívar *Acta de entrega Plaza de Bolívar *Acta de entrega Plaza Santamaria
10.Se deberán mantener actualizados, los certificados de capacitación del personal que integre las brigadas contra incendios y tener copia de los carnés vigentes requeridos por la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá-UAECOBB, para cuando sean solicitados por la entidad.	Se realiza el cumplimiento en cuanto a la normativa de IDIGER y BOMBEROS Cumpliendo con los BCI	*Se anexa certificación de BCI Plaza de Toros *Se anexa certificación BCI Plaza Santa María
11.Asumir los gastos de desplazamiento, alimentación e imprevistos, así como asegurar el bienestar en horarios oportunos y adecuados del personal que adelante labores logísticas en cumplimiento del objeto contractual y que se encuentre en los eventos desarrollados.	Se asumen todos los gastos de adicionales generados por la ejecución del proyecto incluyendo los de logística alimentación desplazamiento y demás	N/A
12.Responder por los elementos, instrumentos y equipaje de artistas que se encuentren en las áreas entregadas por el equipo de producción, en los eventos y actividades en desarrollo del objeto del contrato.	Se realiza la custodia seguridad y entrega de todos los elementos de los artistas sin ningún inconveniente teniendo personal así: *Plaza de Bolívar 1 coordinador + 10 operadores logísticos *Plaza Santamaria 1 coordinador + 5 operadores	Se anexan actas de entrega de los dos escenarios.

13.Responder por cualquier daño generado por el personal en las instalaciones del escenario y sus diferentes áreas de los eventos y actividades en desarrollo de la ejecución del contrato.	Se responde por daño que se generó en el Colegio Mayor San Bartolomé en una placa de piedra conmemorativa.	Se envía acta de entrega a satisfacción de la reparación. Revisar Anexos: ACTA ENTREGA PLACA_Colegio San Bartolomé
14.Prestar los servicios de alquiler, montaje y desmontaje de vallas de separación, muros de contención y mallas de separación, sin que ello implique costos adicionales a los servicios consignados en la oferta y acorde con los requerimientos y necesidades.	Se realiza la prestación del servicio de cerramientos cumpliendo con los horarios establecidos por los productores.	Se anexa acta de entrega a satisfacción de Plaza de Bolívar y Plaza Santamaria. Ver Anexo: Soporte evidencias Plaza de Bolívar dispositivas: # 6,8,23,24,25,27,28 y ver Anexo: Soporte evidencias Plaza Santa María dispositivas: # 9,10,12
15.Garantizar el transporte de las vallas de separación, muro de contención, mallas de separación, separadores de fila y personal idóneo necesario para el montaje, operación, instalación y desmontaje de los mismos, de acuerdo con los requerimientos y necesidades determinadas por la entidad sin que esto genere costos adicionales.	Se realiza la prestación del servicio de cerramientos cumpliendo con los horarios establecidos por los productores.	N/A
16.Reemplazar en un lapso no mayor de dos (2) horas, el personal que, con ocasión de un imprevisto, le impida cumplir con la correcta ejecución del contrato, quien debe tener el mismo perfil requerido y debe contar con los elementos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. El cambio de personal se realizará cuantas veces se requiera.	Se realiza la prestación del servicio logístico a satisfacción todos los días sin tener faltantes o solicitud de cambio de personal.	N/A

17. Elaborar una orden de entrega en campo en donde conste el servicio efectivamente prestado, documento que será suscrito por el responsable del evento.	Se realiza un acta de entrega a los productores de campo firmada cada una.	Se envían actas de entrega con recibido a satisfacción en cada uno de los escenarios
18.Implementar y operar un sistema de control de acceso para los eventos, asegurando que el personal tenga identificación visible y que los asistentes cuenten con el debido control y orientación en las entradas y salidas, evitando aglomeraciones y cumpliendo con las disposiciones de seguridad vigentes.	Se realiza un control en filtros con sus debidos contadores para control de aforo e identificación de los operadores logísticos donde se ve visible para los asistentes el personal de apoyo para ingresos.	Revisar anexos: *Soporte Evidencias Plaza Santa María * Soporte Evidencias Plaza de Bolívar
19.Asegurar la disponibilidad de un sistema de comunicación eficiente (radios o sistemas de intercomunicación) entre el personal operativo y el supervisor de los eventos, para una coordinación continua y oportuna, incluyendo protocolos de comunicación en caso de emergencias.	Se realiza entrega de radios de comunicación, así como grupos de internet móviles contantes para los coordinadores y personal como productores de cocrea manteniendo una comunicación constante.	N/A
20.Responder por cualquier daño causado a terceros como consecuencia de las actividades realizadas en el marco del contrato, incluyendo daños materiales, lesiones personales o cualquier afectación a la integridad física de los asistentes, residentes, transeúntes o cualquier otra persona presente en el lugar del evento. La entidad contratista deberá contar con un seguro de	Se emite póliza de RCE (Responsabilidad Civil Extracontractual) emitida por Seguros del Estado.	Se entrega póliza para perfeccionamiento del contrato y acta de inicio del contrato.

responsabilidad civil vigente que cubra estos riesgos, y gestionar de manera inmediata y efectiva cualquier reclamación derivada de estos incidentes, sin que ello genere costos adicionales a la Entidad.		



DIANA CONSTANZA ALARCON LOPEZ
CONTRATISTA
C.C. 52.352.380
Corporación Colombia Crea Talento



V.Bo. PAOLA VIVES
SUPERVISOR/A